



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45263/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso interno que fuera convocado por RR-2018-896-E-UNC-REC, para cubrir dos cargos de las categorías Tres – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) y Seis – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3666/2) de la Subsecretaría de Planeamiento Físico y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 91/92 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2018-64120-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Designar por concurso al personal no docente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico que se menciona a continuación en los cargos que en cada caso se indica, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12, y dar de baja a los suplementos por mayor responsabilidad otorgados por la RR-2018-896-E-UNC-REC:

-María Fernanda ORONEL (legajo 36023) en un cargo de las categorías Tres – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1).

-Guillermo José Alejandro SORIA (legajo 51970) en un cargo de la categoría Seis – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3666/2).

ARTÍCULO 2°.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae